



URGENTE DENUNCIA PÚBLICA

DISPARANDO EJERCITO NACIONAL REALIZA ERRADICACIÓN FORZADA Y VIOLENTA DE CULTIVOS DE HOJA DE COCA EN LA VEREDA PALESTINA, INSPECCIÓN DE LA UNIÓN PENEYA, MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

ANTECEDENTES

Que el 26 de mayo de 2017 se firmó en el municipio de La Montañita el Acuerdo colectivo para la sustitución voluntaria y concertada de cultivos de uso ilícito del Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS), afirmando el compromiso de las familias con el proceso de sustitución y acogéndose completamente a lo acordado en el punto 4 de los acuerdos de paz.

Que actualmente en La Montañita hay 3008 familias inscritas al PNIS en donde 2133 son Cultivadores, 315 aparecen como No cultivador y hay 560 Recolectores inscritos; y que solo a 507 familias les han cumplido con el total de pagos, siendo un requisito del primer año luego de firmado el acuerdo.

Que Aun no hay proyectos productivos andando, no hay vías adecuadas para comercialización y a la gran mayoría de los recolectores no les han cumplido con nada lo cual ha hecho que reincidan en la recolección en otros lugares generando desplazamiento o busquen sembrar lo que antes les daba para comer. En contraste las familias inscritas levantaron voluntariamente 1475 hectáreas de hoja de coca de 1889 diagnosticadas; pero el incumplimiento debilita el PNIS y la violencia Estatal promueve otros tipos de violencia que ponen en riesgo la construcción de paz con justicia social y ambiental.

HECHOS

Desde el 23 de marzo miembros del Ejército Nacional han efectuado operaciones de Erradicación forzada en la inspección de la Unión Peneya, pasando por alto la voluntad de las comunidades de sustituir a cambio de garantías para vivir. El 24 de marzo en horas de la tarde, el Ejército Nacional continuo con las acciones de erradicación forzada y por encima de la seguridad de las comunidades, disparo en repetidas ocasiones en contra de las personas, además de golpearlas y agredirlas como lo muestran varios videos.

Usar munición real contra la población civil infringe el Derecho Internacional Humanitario y es un uso desproporcionado de la fuerza. Además, es inhumano que mientras luchamos por sobrevivir a una pandemia se insista en una lucha anti-drogas que no comprende las raíces del problema.

Recordar que en medio de la Cuarentena decretada por el COVID-19 hay prohibiciones de estricto cumplimiento; y no se entiende porque grupos de soldados y erradicadores que superan las 50 personas, deambulan por los territorios sin ninguna clase de protección y cuidado, a sabiendas que en los batallones y bases existe gran riesgo de contagio puesto que allí también hay presencia de extranjeros y reunión de muchas personas de las cuales se desconoce su estado de salud.

Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana – Coccam.

¡Somos colombian@s, trabajadores como tú!

Correo: mesacaquetacoccam@gmail.com



LAS ERRADICACIONES FORZADAS EN LOS TERRITORIOS, PONEN EN GRAVE RIESGO LA INTEGRIDAD, DIGNIDAD Y VIDA DE LOS CAMPESINOS Y CAMPESINAS QUE EN EL MARCO DEL CONFLICTO POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL Y ARMADO HAN ACUDIDO A LA SIEMBRA DE CULTIVOS DE COCA COMO ÚNICO MECANISMO DE SUSTENTO DADA LA AUSENCIA Y GARANTÍA DE DERECHOS SOCIALES COMO EL TRABAJO, LA SALUD Y LA ALIMENTACIÓN.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **IVAN DUQUE MARQUEZ**, a la Ministra del Interior **ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS**, a la Gobernación del Departamento del Caquetá en Cabeza de **ARNULFO GASCA TRUJILLO**, al **CORONEL CÉSAR AUGUSTO CELEMÍN**, al Comandante del Departamento de Policía del Caquetá **CORONEL ÓSCAR ANDRÉS LAMPREA PINZÓN** y al Alcalde municipal **PABLO EMILIO ZAPATA**, por las violaciones a los Derechos Humanos cometidas por integrantes de unidades militares y policiales que desconocen los acuerdos firmados entre gobierno nacional, comunidades y FARC-EP; además vulneran los derechos de las comunidades y atentan contra la construcción de confianza como garante indispensable para una paz estable y duradera.

EXIGIMOS

A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, PERSONERIA MUNICIPAL, PROCURADURIA, OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH), LA SEGUNDA MISION DE ONU EN COLOMBIA, AL SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD JUSTICIA REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN; Y DEMAS INSITUACIONES COMPETENTES

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas en el marco de los acuerdos de Paz y el PNIS. Así mismo que generen espacios urgentes de dialogo, para atender esta problemática social de manera integral, abordando sus causas estructurales y distanciándose de la nociva política antidrogas del gobierno de USA que insiste en criminalizar al campesinado, favoreciendo a narcotraficantes y corruptos.

LA REPRESIÓN NO ES LA SOLUCIÓN, NO MAS LARGAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PNIS. LA RUPTURA DEL ACUERDO DE SUSTITUCIÓN VOLUNTARIA SOLO ES GASOLINA PARA LA GUERRA.

25 DE MARZO DE 2020

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO A coccamcolombia@gmail.com, mesacaquetacoccam@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN

Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana – Coccam.

¡Somos colombian@s, trabajadores como tú!

Correo: mesacaquetacoccam@gmail.com